



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN LAS MINAS

Departamento de Chiquimula, Guatemala, C. A.

Tels. 79435 – 617 – 618 – 619 – 628



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN LAS MINAS, DEPARTAMENTO DE CHIQUMULA



INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO 2022

Abril 2023



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN LAS MINAS

Departamento de Chiquimula, Guatemala, C. A.

Tels.79435 – 617 – 618 – 619 – 628



INDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	2
2.	FUNDAMENTO LEGAL	2
3.	OBJETIVOS.....	2
	• GENERAL	3
	• ESPECÍFICOS.....	3
4.	ALCANCE	3
	A. ENTORNO DE CONTROL Y GOBERNANZA:	4
	B. EVALUACIÓN DE RIESGOS:.....	6
	C. ACTIVIDADES DE CONTROL:.....	7
	D. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:	8
	F. ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN:.....	8



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN LAS MINAS

Departamento de Chiquimula, Guatemala, C. A.

Tels.79435 – 617 – 618 – 619 – 628



1. INTRODUCCIÓN

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, tiene como finalidad ejercer el control interno institucional y la gestión de riesgos para obtener la seguridad en la consecución de los objetivos de la institución.

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, es el conjunto de procesos y elementos organizados y relacionados entre sí, que se aplican de manera específica por una institución en la planeación, organización, ejecución, dirección, información y seguimiento en los procesos de gestión, con el propósito de conocer el entorno de control, la evaluación de riesgos y actividades de control, que permitan el logro de sus objetivos en un ambiente ético y de mejora continua.

Un sistema de control interno es parte esencial influyendo en la transparencia y desempeño de la gestión pública, ayuda a elevar la calidad del gasto y a minimizar la probabilidad de ocurrencia de actos de corrupción.

Derivado de la publicación del -SINACIG- Acuerdo A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas la Municipalidad de Concepción Las Minas se ha dado a la tarea de elaborar el presente Informe Anual de Control Interno, con lo cual se pretende exponer de manera general, clara y concreta, las acciones que se han desarrollado durante el ejercicio fiscal 2021; con el objetivo de detectar las debilidades de control interno a efecto de evitar su recurrencia y darle seguimiento a las actividades de mejora.

2. FUNDAMENTO LEGAL

De acuerdo al contenido dentro del Acuerdo Gubernativo A-28-2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, en el que se aprobó el Sistema Nacional de Control Interno -SINACIG-, de fecha trece de julio del dos mil veintiuno. Dicho acuerdo constituye un conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno, con el propósito de asegurar el cumplimiento de objetivos fundamentales de cada entidad. Es de observancia general y obligatoria, su aplicación para ejercer el control interno institucional y la gestión de riesgos, por parte de la Máxima Autoridad, Equipo de Dirección, Auditor Interno y servidores públicos.

3. OBJETIVOS



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN LAS MINAS

Departamento de Chiquimula, Guatemala, C. A.

Tels.79435 – 617 – 618 – 619 – 628



- GENERAL

La Municipalidad de Concepción Las Minas, tendrá por objeto la evaluación del control interno de la Institución ya que esta permite conocer las fortalezas y debilidades de la entidad, no solo para aplicar controles internos adecuados, sino lograr la mejora continua; ayudando a mejorar el desempeño eficaz de las actividades que se desarrollan, utilizando las herramientas necesarias para cumplir con las obligaciones de responsabilidad, leyes, regulaciones y la salvaguarda de los recursos de la entidad, abuso, mala administración, fraude, errores e irregularidades

- ESPECÍFICOS

- La evaluación general del ambiente de control Interno existente de la Municipalidad de Concepción Las Minas tiene como propósito conocer el grado de confiabilidad del mismo y así establecer el alcance, la naturaleza y la oportunidad de los criterios técnicos y metodológicos de control interno que están siendo aplicables a las entidades sujetas a fiscalización de la Contraloría General de Cuentas por medio del Sistema de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.
- Cumplir con la obligación de dar cuenta oportuna y por escrito de la situación en que se encuentra el Control Interno de la Municipalidad de Concepción Las Minas en base a lo establecido en los componentes de Control Interno del Sistema de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, los cuales han sido diseñados para brindar seguridad, alcanzar la efectividad en los procesos de gobernanza, evaluación de riesgos y de control, para lograr los objetivos de la entidad.
- Detectar áreas de oportunidad para la mejora continua y establecimiento de mecanismos que permitan identificar riesgos que afecten las diferentes actividades y procesos, analizar los controles existentes para mitigar la posibilidad de que un riesgo potencial se materialice y adoptar medidas para reducir o controlar los riesgos en aquellas áreas donde se observe que rebasa los límites de tolerancia al riesgo.
- Incorporar, promover y propiciar un enfoque preventivo y de acompañamiento, el uso adecuado y eficiente de los recursos de la Municipalidad de Concepción Las Minas.

4. ALCANCE



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN LAS MINAS



Departamento de Chiquimula, Guatemala, C. A.

Tels.79435 – 617 – 618 – 619 – 628

El Informe Anual de Control Interno está comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, y hace un diagnóstico del Control Interno de la Municipalidad de Concepción Las Minas.

RESULTADO DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, se encuentra constituido por objetivos, responsables, componentes y normas, que se encuentran de manera integral, haciendo posible que la Municipalidad se conduzca con seguridad razonable hacia la consecución de sus objetivos y metas. A continuación, se describe una identificación general a través de distintos métodos para conocer cómo está planteado cada uno de los componentes del control interno de la Municipalidad de Concepción Las Minas.

A. ENTORNO DE CONTROL Y GOBERNANZA:

Este componente es la base para el resto de los componentes del control; este fija la disciplina y estructura que hay en la Municipalidad. Tiene un impacto significativo en la forma en que las estrategias y objetivos son establecidos.

Con respecto a este componente la máxima autoridad trabaja para mantener un entorno de control y gobernanza eficiente y recurrente que se encuentra acorde a la estructura de la Municipalidad. La máxima autoridad ha demostrado una actitud de compromiso en lo general con la integridad, los valores éticos y las normas de conducta, actitudes y comportamiento del personal, con lo cual se busca evitar cualquier tipo de conducta inapropiada dentro de la institución, para comunicar lo que se espera de las expectativas en materia de integridad, valores éticos y normas de conducta, lo cual están implementado.

Se implementó un lineamiento de promoción de la integridad y prevención de la corrupción con lo cual se pretende fortalecer por medio de la supervisión continua sobre la aplicación efectiva y apropiada de estas políticas aplicadas por la Municipalidad.

La administración fomenta el desarrollo y actualización de la estructura organizacional con entendimiento de las responsabilidades generales, contribuyendo al alcance de los objetivos institucionales de manera eficiente, eficaz y económica; brinda información confiable y de calidad; detectando actos contrarios a la integridad, sin embargo se debe fortalecer la evaluación periódica de esta estructura organizacional para asegurar que se alinee con los objetivos institucionales y favorecer la adaptación y actualización a cualquier objetivo emergente, como nuevas leyes o regulaciones.



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN LAS MINAS



Departamento de Chiquimula, Guatemala, C. A.

Tels.79435 – 617 – 618 – 619 – 628

La Municipalidad cuenta con procedimientos establecidos de contratación de personal competente, para lograr los objetivos institucionales, se promueve la motivación constante a través del Departamento de Recursos Humanos quienes adicionalmente a esto gestionarán un Plan de capacitación para el presente período especialmente para fortalecer aquellas áreas que requieren mayor atención. Se realizarán evaluaciones periódicas del desempeño del personal.

Actualmente se tiene el control y la participación por parte de los Directores y encargados de las distintas oficinas o áreas de la municipalidad, manteniendo una comunicación fluida y objetiva, siendo así que los procesos de supervisión se encuentren acorde al cumplimiento del control interno y que los manuales y reglamentos sean actualizados oportunamente de acuerdo a las necesidades de la municipalidad.

En ese sentido la Municipalidad de Concepción Las Minas, mediante el punto segundo del acta cero trece guion dos mil veintidós aprobó el código de ética y conducta así como la Política Anticorrupción acta 13-2023 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veintitrés en los que se establece los valores municipalistas que se promueven y se practican en la Institución, haciendo con ello énfasis en la importancia de la integridad y el comportamiento ético de nuestros colaboradores municipalistas, siendo la autoridad administrativa municipal quien se mantiene alerta el cumplimiento de dichas normas y regulaciones, siendo la máxima autoridad quien tomará acciones apropiadas en respuesta a las desviaciones de las políticas y procedimientos apropiadas.

La Municipalidad de Concepción Las Minas, en aras de prevenir hechos de malversación de los activos que posee, mantiene controles establecidos en el Sistema de Contabilidad Integrado para Gobiernos Locales con el objetivo de aseverar equívocamente errores en los estados financiera y presupuestarias, tomando apropiadamente el control interno relacionado a la información financiera y presupuestaria, incluyendo los controles de tecnología de información, en cuyo caso la máxima autoridad y encargado corrigen oportunamente las deficiencias de control interno identificadas a los estado financieros y presupuestarias, en ese sentido los encargadas de departamento y áreas consultan cualquier asunto relacionado con la contabilidad y la información financiera; por otro lado el personal municipal de las áreas contables y presupuestarias a través de su experiencia tiene la capacidad, competencia y entrenamiento necesario para tratar la naturaleza y complejidad de tales actividades.

En la medita de mitigar riesgos la Municipalidad de Concepción las Minas, Departamento de Chiquimula, mantiene libre comunicación con cada uno de los encargados de departamento así como con el auditor interno y externos, tratando de mantener la independencia según la naturaleza de la



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN LAS MINAS

Departamento de Chiquimula, Guatemala, C. A.

Tels. 79435 – 617 – 618 – 619 – 628



institución, misma que está delimitada en la estructura orgánica la cual es apropiada al tamaño y complejidad de la entidad; las cual es comunicada constantemente con el fin que los colaboradores municipales comprendan los objetivos, misión, visión y estrategias de la Municipalidad de Concepción Las Minas, líneas de comunicación establecidas en la estructura orgánica municipal, objetivos que son evaluados de forma cuatrimestral.

B. EVALUACIÓN DE RIESGOS:

La máxima autoridad con el apoyo de la Administración, define claramente las metas y objetivos institucionales de manera coherente y ordenada asociadas a su mandato legal, asegurando su alineación con los instrumentos de Planificación definidos por el ente rector de la materia, siendo estos el Plan Anual Operativo -POA-, Plan Estratégico Institucional -PEI- Plan Operativo Multianual -POM- con el objetivo de diseñar el Control Interno y la gestión de los riesgos asociados.

Los factores de riesgos que han sido identificados son analizados cuidadosamente en cuanto a su impacto y la probabilidad de ocurrencia al análisis de riesgo. Se tienen las matrices de Evaluación de Riesgo de las diferentes Unidades Administrativas, Ejecutoras y Gobernaciones Departamentales las cuales se están analizando su información permitiendo así tener un enfoque objetivo a los riesgos de la institución.

Para el análisis de las matrices de riesgos de las Unidades Administrativas será la Máxima Autoridad quien determine los cambios necesarios en su estructura organizacional y procesos que se actualicen para la consecución de los objetivos establecidos.

La Municipalidad a establecido un proceso de evaluación de riegos, evaluación de riesgo que incluye los riesgos de fraude y de generar información financiera y presupuestaria errónea, riesgos que son minimizados con los procesos establecidos en los sistemas informáticos utilizados.

Resultado de la evaluación: Como resultado de la evaluación realizada en la entidad se obtuvieron los datos siguientes:

1. 15 riesgos tolerables (52%)
2. 13 riesgos optimizados (45%)
3. 1 riesgos gestionables (3%)



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN LAS MINAS

Departamento de Chiquimula, Guatemala, C. A.

Tels.79435 – 617 – 618 – 619 – 628



C. ACTIVIDADES DE CONTROL:

Estas normas se refieren a las acciones que define y desarrolla la Administración mediante las políticas, procedimientos y tecnologías de la información con el objetivo de alcanzar las metas y objetivos; así como salvaguardar los recursos públicos y garantizar la transparencia de su manejo. La administración diseña actividades de control (políticas, procedimientos, técnicas, mecanismos y acciones) en respuesta a los riesgos asociados con los objetivos institucionales, a fin de alcanzar un control interno eficaz y aprobado.

Las actividades de control se realizan de manera íntegra por las diferentes direcciones y unidades ejecutoras, cabe recalcar que para dichas actividades se debe integrar la Unidad Especializada para dar seguimiento y dar una mayor utilidad a los diferentes controles establecidos. Las diferentes Direcciones y Unidades Especializadas tienen como responsabilidad medir en forma oportuna el cumplimiento de los diferentes controles que permitan asegurar el logro de los objetivos.

Se definen las estrategias, políticas, procedimientos, objetivos y metas institucionales, para la preparación del anteproyecto de presupuesto. Además, emitiendo las políticas y procedimientos de control, que permitan a la entidad alcanzar los objetivos y metas establecidos en los planes de trabajo del Ministerio.

Cada periodo fiscal la Unidad de Administración Financiera, emite lineamientos y normativas para la conformación de expedientes que son aprobados por la máxima autoridad, esto con el fin de evaluar de manera objetiva, oportuna, eficiente y cumpliendo con los requerimientos del Ministerio de Finanzas Públicas, la Ley de Presupuesto y su reglamento.

Cada Unidad envía y participa la información a la Dirección de Planificación, por medio del seguimiento y evaluación del POA el cual dicta políticas y procedimientos en la reprogramación presupuestaria el cual es validado en los Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRC03- en el cual se realiza una comparación de la Ejecución Financiera y Física.

Es la Dirección de Planificación, la encargada de gestionar y verificar que se cumplan con las normativas emitidas por el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-. Cada proyecto es evaluado desde la Dirección de Planificación por la Coordinación de Factibilidad de Proyectos y es supervisado por Coordinación de Proyectos de Infraestructura quienes van viendo el avance tanto físico como financiero de cada proyecto.



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN LAS MINAS

Departamento de Chiquimula, Guatemala, C. A.

Tels. 79435 – 617 – 618 – 619 – 628



La Coordinación de Proyectos de Infraestructura de la Dirección de Planificación, es la encargada de supervisar el avance físico y financiero por cada uno de los renglones incluidos en la construcción, también resguarda los expedientes.

La Coordinación de Almacén e Inventarios, es la encargada de velar y hacer cumplir con las normas y procedimientos establecidos para registro y control de bienes inmuebles y muebles . Se encuentra establecido en el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- en el cual se encuentran los lineamientos para el registro y control de bienes inmuebles y muebles así como la baja de los bienes muebles obsoletos, deteriorados o en proceso de destrucción total y dar seguimiento hasta finalizar el proceso administrativo.

D. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

La administración desarrolló mecanismos que aseguran que la información relevante cuenta con los elementos de calidad suficientes y que los canales de comunicación tanto interior como exterior son efectivos. La información se obtiene, clasifica y comunica oportunamente a las instancias externas e internas procedentes. A nivel interno se dispone de canales de comunicación con los servidores públicos de las distintas dependencias, relacionados con la preparación de la información necesaria para la integración de los estados financieros o presupuestales, y la requerida para las auditorías externas e internas.

El área de archivo de documentos de cada Unidad Ejecutora es la encargada de la conservación de la documentación de respaldo, con medidas de salvaguarda contra robos, incendios, humedad y otros riesgos, manteniéndolos por el tiempo establecido en las leyes específicas.

Existen diferentes formas y formularios que se encuentran autorizados por la máxima autoridad según la función que realiza dichos formatos.

F. ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN:

La Administración desarrolló, actividades para la adecuada supervisión del control interno y la evaluación de sus resultados como realiza una compensación del Estado del actual, contra el diseño establecido por la administración; afectando autoevaluaciones y consideraciones las auditorías y evaluaciones de las diferentes instancias fiscalizadoras sobre el diseño y eficacia operativa.



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN LAS MINAS

Departamento de Chiquimula, Guatemala, C. A.

Tels.79435 – 617 – 618 – 619 – 628



La máxima entidad, equipo directivo y servidores públicos de la institución contribuyen al mejoramiento continuo del control interno. La evaluación y mejoramiento de los sistemas de control es llevada a cabo por los responsables de las operaciones y procesos de control correspondientes durante el transcurso de sus actividades cotidianas. Las observaciones y debilidades del control interno son comunicadas a las instancias correspondientes Quiénes las atienden con oportunidad y diligencia, contribuyendo con ello a la eficacia y eficiencia de los sistemas de control interno.

La máxima autoridad supervisa el cumplimiento del SINACIG a través de las autoevaluaciones y evaluaciones independientes. Las autoevaluaciones están integradas a las operaciones del área, se realizan continuamente y corresponden a los cambios. Las evaluaciones que independiente se utilizan periódicamente y proporciona información respecto de la eficiencia e idoneidad de las autoevaluaciones.

La supervisión del control interno se institucionalizó a través de políticas y procedimientos para asegurar que las deficiencias sean corregidas. Los hallazgos detectados en las auditorías practicadas por las diferentes instancias de fiscalización deben ser evaluados y unas recomendaciones surgidas del ser atendidas. Implementando las evaluaciones las adecuaciones que eviten la recurrencia de las deficiencias respectivas.

5. CONCLUSIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el Sistema de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, el cual da seguimiento a los criterios técnicos y metodológicos de control interno, aplicable a las entidades sujetas a la fiscalización por parte de la Contraloría General de Cuentas.

A manera de conclusión final se puede determinar que el control interno funciona razonablemente, con algunas excepciones indicadas sobre las cuales la administración se compromete a trabajar constantemente, sin embargo, se considera adecuada la implementación del Sistema Nacional de control interno especialmente en la gestión de riesgos y desarrollo de controles que permitan alcanzar los objetivos institucionales de la entidad.